

8 DE AGOSTO DE 2019

- ORDEN DEL DÍA -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 8, levantada con motivo de la reunión celebrada el 13 de junio de 2019.
- III.** Dar cuenta con los comunicados y la correspondencia.
- IV.** Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos para su estudio y dictamen.
- V.** Acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar el artículo 26 y adicionar los capítulos IV y IX a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.

- VI.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos.
- VII.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, acuerdos.
- VIII.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar el artículo 33 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos.
- IX.** Asuntos generales.